ADMINISTRACIÓN LOCAL

348/26

AYUNTAMIENTO DE ROQUETAS DE MAR

A N U N C I O

Expediente: 2025/15322

Don José Juan Rodríguez Guerrero, Primer Teniente de Alcalde y Concejal Delegado de Gobierno Interior y Educación del Ayuntamiento de Roquetas de Mar, Almería,

HACE SABER, que con fecha 06/02/2026 esta Concejalía Delegada de Gobierno Interior y Educación del Ayuntamiento de Roquetas de Mar, Almería, ha dictado la Resolución número 2026393, del siguiente tenor literal esencial:

"Con 29 de diciembre de 2025 – BOE. Número284, 26/11/2025-, finalizó el plazo de presentación de solicitudes para participar en el proceso selectivo para cubrir mediante concurso – oposición por promoción interna vertical, 9 plazas del Grupo C, Subgrupo de clasificación C1 de la Plantilla de Funcionarios/as de Carrera del Ayuntamiento de Roquetas de Mar.

Dando por reproducidos todos los documentos que obran en el presente expediente Número 2025/15322, de conformidad con lo anteriormente expuesto, en ejercicio de las atribuciones asignadas a la Delegación de la Concejalía de Gobierno Interior y Educación, según lo dispuesto en el Decreto de Alcaldía Presidencia de 21 de junio de 2023, (B.O.P.A número 124 de 30 de junio de 2023), es por lo que, **VENGO EN DISPONER**:

Primero. LISTA PROVISIONAL DE ASPIRANTES ADMITIDOS.

Conforme a las Base 4ª, expirado el plazo de presentación de solicitudes, es obligación por parte de esta Concejalía el dictar Resolución declarando aprobada la lista provisional de admitidos y excluidos, que no se da el caso, según el listado remitido a asta Oficina. En dicha Resolución, de la que se publicará anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia, se indicará que se encuentran expuestas al público las listas completas, en este caso, de admitidos, en el tablón de Edictos de la Corporación y página Web – Sede electrónica.

Durante DIEZ DÍAS HÁBILES podrán solicitarse la subsanación de omisiones, errores, mejora de la solicitud inicial o presentar reclamación. Quienes no presenten la solicitud de rectificación o reclamación contra las listas provisionales en el plazo indicado decaerán en su derecho siendo excluidos/as definitivamente de las listas de aspirantes si a ello hubiera lugar.

Las reclamaciones, caso en que las hubiera, serán resueltas por el Alcalde-Presidente o, en su caso, por el concejal Delegado de Gobierno Interior y Educación, y expuestas en el Tablón Electrónico de la página Web municipal y de Edictos del Ayuntamiento, ubicado en la plaza de la Constitución, º 1, 04740- Roquetas de Mar.

Transcurrido el plazo señalado se publicará Edicto declarando aprobada la relación definitiva de aspirantes admitidos.

APELLIDOS Y NOMBRE	DNI A.
1. ALONSO BONILLO, JUAN JOSÉ	*4261**
2. ANDÚJAR GÓMEZ, JESÚS MANUEL	*5897**
3. BARRIOS PLAZA, MARINA	*2644**
4. BORBALÁN GÁLVEZ, BEATRIZ	*0118**
5. BRETONES CORRAL, JOSÉ MANUEL	*0163**
6. CAPARROS CAZORLA, FRANCISCO JOSÉ	*5230**
7. CARREÑO MORENO, ANA MARÍA	*5821**
8. CRESPO PUERTAS, GEMA	*3726**
9. FERNÁNDEZ POYATOS, ADELA	*2334**
10. FERRIO ACIEN, VIDALA	*8963**
11. FIGUEREDO MARTÍNEZ, CARMEN BELÉN	*6109**
12. FUNES FUENTES, INMACULADA	*5071**
13. GALDEANO CUADRADO, MARÍA MAGDALENA	*9967**
14. GARCÍA POMARES, GRACIA	*5273**
15. GÓMEZ RAMÓN-BORJA, MARÍA VANESSA	*8595**
16. JAIMES CALVO, JESSICA ANDREA	*2539**
17. KOWARIK ANDUGAR, MIGUEL	*9995**
18. LÓPEZ RODRÍGUEZ, DESIRE	*4350**
19. MONTESINOS RODRÍGUEZ, CARMEN	*1217**
20. PARRILLA PÉREZ, MARÍA ESTRELLA	*2539**
21. PERALTA NAVARRO, ESTHER	*2965**

Documento firmado electrónicamente. Verificable en https://ov.dipalme.org/csv?id=th4LPe_Y2F0-LjX3YIwV1vlv915b0XmG .

APELLIDOS Y NOMBRE	DNI A.
22. RAMOS DÍAZ, MARÍA JOAQUINA	*1047**
23. RUIZ PAREJA, BELÉN	*6206**
24. RUIZ SIMÓN, JAVIER	*5142**

Segundo. NOMBRAMIENTO DE LOS MIEMBROS DEL TRIBUNAL CALIFICADOR.

El Tribunal Calificador, conforme a la base quinta, estará integrado por los siguientes funcionarios/as de carrera:

Presidente

Titular: Mariano López Martínez

Suplente: Rafael Leopoldo Aguilera Martínez

Vocales:

Titular: María Cruz Montoya Alarcón

Suplente: Rosa Dolores Martínez Romera

Titular: María José Rodríguez González

Suplente: Inmaculada Vilaplana Ruiz

Titular: Recaredo García Narváez

Suplente: María Dolores López Alcaraz

Titular: Ana María Morillas López

Suplente: María José Acién Ruiz

Secretario con voz y sin voto:

Titular: Juan Francisco Iborra Rubio

Suplente: Francisco Javier Martínez García

Los miembros del Tribunal deberán abstenerse de intervenir cuando concurran las circunstancias previstas en el art. 23 de la Ley 40/2015, o si hubieran realizado tareas de preparación de aspirantes a pruebas selectivas de acceso a la Función Pública en los 5 años anteriores a la publicación de la convocatoria, de conformidad con lo establecido en el art. 13.2 del R.D. 364/1995. Asimismo, los aspirantes podrán recusar en cualquier momento a los miembros del Tribunal cuando concurran las circunstancias previstas anteriormente, de conformidad con el artículo 24 de la Ley 39/2015.

Los miembros del Tribunal deberán ser indemnizados por el concepto de asistencias por participación en procesos de selección, clasificándose atendiendo al Grupo/Subgrupo C1 – Categoría Segunda-, conforme a lo dispuesto en el art. 30 del R.D. 462/2002, de 24 de mayo, sobre indemnizaciones por razón del servicio.

Tercero. FECHA Y LUGAR DEL PRIMER EJERCICIO DE LA FASE DE OPOSICIÓN.

Se emplaza a todos los Aspirantes admitidos de ambas ofertas de empleo públicos referenciadas en sendos procesos selectivos citados anteriormente, conforme a lo dispuesto en las Bases – BOPA. Número 27, 10/02/2025- y Número 45, 07/03/2025-, respectivamente, a la realización de la FASE DE OPOSICIÓN, PRIMER EJERCICIO (A), que se llevará a cabo en la Universidad de Mayores, Calle Víctor Palomo, s/n, Roquetas de Mar, **el miércoles, día 10 de marzo de 2026, a las 09:30 horas**, en única convocatoria para el LLAMAMIENTO y EMPLAZAMIENTO de todos los aspirantes reseñados anteriormente.

Cuarto. Publicar la presente resolución, mediante Anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia de Almería y sede electrónica del Ayuntamiento. Los sucesivos anuncios del proceso selectivo se publicarán solamente en la sede electrónica del Ayuntamiento de Roquetas de Mar para constancia y general conocimiento, y a los efectos referenciados."

Lo que se hace público para general conocimiento y constancia, y a los efectos referenciados.

En Roquetas de Mar, a nueve de febrero de dos mil veintiséis.

EL CONCEJAL DELEGADO, José Juan Rodríguez Guerrero.

Documento firmado electrónicamente. Verificable en https://ov.dipalme.org/csv?id=th4LPe_Y2F0-LjX3YIwV1vlv915b0XmG .